



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA No. 101415

Que mediante providencia calendada del veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de la acción de tutela de segunda instancia instaurada por **GUILLERMO DE JESÚS OCAMPO TAMAYO** contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN**, con el radicado interno No. **101415**, dispuso: *“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”*, por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLADA, JUAN GUILLERMO OCAMPO JIMÉNEZ, LUIS SANTIAGO GÓMEZ OCAMPO, MARIA AMANDA TAMAYO GONZALEZ, ANA MARIA, MARIANA ESTEFANÍA, JOSE JOAQUIN OCAMPO JIMENEZ, YOLANDA DEL SOCORRO PASTOR DE PUERTA APODERADA DE SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN, PABLO ELÍAS MENA, DIANA VELÁSQUEZ RESTREPO, IPS CLÍNICA SALUDCOOP, AICARDO MONTOYA CAMPILLO (CURADOR AD LITEM), DIEGO ARTURO VELÁSQUEZ, CELINA MARÍA AGUDELO GALEANO (CURADORA AD LITEM), SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso 050001 31 03 04 2016 00543 00 (01)** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 12 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 12 de abril de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,



Laura Lucia Dix Sánchez
Oficial Mayor